



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMARENILLA

NOTA INFORMATIVA DE LA CONCEJALIA DE MEDIO AMBIENTE.

Puntos de recogida de electrodomésticos, muebles, enseres, etc.

Se han fijado 3 puntos donde los vecinos podrán depositar los enseres, etc, para su posterior retirada por los servicios municipales. Dichos puntos son:

- Calle Cantaelgallo- frente al Consultorio Médico.
- Calle Real- frente a la Residencia de Mayores.
- Calle Lope de Vega/esquina con calle Quevedo.

Los días 1 y 15 de cada mes, entre las 0:00 a las 12:00 horas, los vecinos podrán depositar los electrodomésticos, muebles, enseres, etc en los puntos señalados.

Fuera de los citados días queda terminantemente prohibido el depósito de ningún objeto en los puntos señalados. La infracción de esta prohibición será sancionada conforme a la Normativa vigente.

En Camarenilla, a 25 de julio de 2011.

EL CONCEJAL.

Fdo: Marcelino Martín.